**NUMERO DE PROCESO FGN-NC-CM-0001-2024**

**ANEXO No. 3**
**COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el anexo técnico de los trabajos de consultoria para la evaluación diagnostica de ingeniería estructural y la elaboración de estudios y diseños técnicos para la intervención estructural para la zona de control y el parqueadero sur del bunker Bogotá nivel central Avenida la Esperanza N° 52-01.

Todos los trabajos relacionados con la ejecución de los trabajos de consultoria estarán bajo la supervisión de la interventoría, quien garantizará que se realicen de acuerdo con las condiciones contractuales, las especificaciones técnicas y estándares de construcción, que la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, recibirá a entera satisfacción.

Con base en la necesidad antes planteada, se estableció el alcance del servicio de Consultoría entre otros los que se incluyen a continuación:

**ALCANCE.**

**ESTUDIOS Y DISEÑOS**

Con las actividades a realizar, la Fiscalía General de la nación – FGN –, se propone establecer el nivel de afectación y estado de la estructura de la zona del parqueadero sur del Bunker Bogotá Nivel Central Avenida la Esperanza N° 52-01, por vulnerabilidad sísmica y patología, con el fin de acometer las obras necesarias para la recuperación y mantenimiento de dicha área, determinándose la propuesta de intervención detallando la solución a las posibles afectaciones que se identifiquen.

El desarrollo del contrato resultante del proceso de selección debe adelantarse con la debida calidad, oportunidad, colaboración y apoyo permanente para el buen desarrollo del objeto del contrato en concordancia con los aspectos técnicos, administrativos, contables, jurídicos, financieros y ambientales en los compromisos contractuales. Igualmente, en desarrollo del contrato se debe garantizar la entrega de la documentación completa para surtir el proceso de liquidación.

| | |
|---|---|
| **PARQUEADERO SUR DEL BUNKER BOGOTÁ NIVEL CENTRAL** | Realizar el estudio geotécnico y perfil geológico que permita identificar posibles fallas geológicas, el perfil estratigráfico, realizando análisis de vulnerabilidad sísmica para determinar el reforzamiento estructural del área de Control y parqueadero sur del Bunker Bogotá Nivel Central Tener en cuenta el título J y K de la NSR-10; hasta 3100 m2 aproximadamente. Determinando el estrato adecuado para la propuesta de intervención y elaborando la mismo |

Fuente: FGN, Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, 2024.

**PRESUPUESTO GENERAL**

Se tendrá un presupuesto general que incluya todos los frentes de trabajo a ser intervenidos y donde se indican las actividades de cada uno.

La oferta(s) económica(s) deberá incluir la totalidad de las variables que se estimen pertinentes, teniendo en cuenta la totalidad de las condiciones previstas en los documentos del proceso. Las variables a tener en cuenta, así como las proyecciones que de ellas se realicen, para efectos de la formulación de la propuesta económica, son de responsabilidad exclusiva del contratista y por tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse entre dichas proyecciones y el comportamiento real de las variables durante la ejecución del contrato. El valor de la propuesta debe incluir todos los costos directos e indirectos que genere la ejecución del objeto del contrato y demás gastos que origine el mismo. Por ningún motivo se consideran costos adicionales.

En el presupuesto se registran:



www.kribaingenieros.com
Dirección: Diagonal 42A No. 21-29 Teléfono: 601-7389859 Móvil: 3163146534
Correo electrónico: gerencia@kribaingenieros.com
Bogotá, D.C.; Colombia

**NUMERO DE PROCESO FGN-NC-CM-0001-2024**

**Actividades a desarrollar:** Se entiende por estas, las estimadas por la FGN y presentadas en la propuesta económica por el contratista, las cuales son aproximadas y están calculadas por el consultor según las necesidades estimadas de la obra objeto del contrato, razón por la cual podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la misma.

**FASE I ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SISMICA Y PATOLOGÍA ESTRUCTURAL.**

| FASE I | ITEM | DESCRIPCION DEL ESTUDIO | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SISMICA Y PATOLOGÍA ESTRUCTURAL | 1.1 | LEVANTAMIENTO hasta 3100 M2. Incluye topográfico, arquitectónico, estructural y de redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias, de voz y datos. y todas aquellas preexistentes en el lugar de ejecución de la Consultoría recopilación de la información necesaria con área máxima de 3100 M2, para la zona de Control y el Parqueadero sur del Bunker Bogotá Nivel Central Avenida la Esperanza N° 52-01 incluye:<br><br>INFORME DE RECONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN VISUAL: El cual se deberá elaborar a partir de la realización de la visita técnica. Dentro de los entregables se tendrán, el informe, el balance inicial, que incluye la verificación en detalle de las cantidades de actividades de la consultoría y las memorias de soporte, y la programación de la consultoría. | M2 | 3100 |
| | 1.2 | ESTUDIO DE SUELOS Incluyen sondeos mínimos requeridos para un área máxima de 2350 M2, ensayos de laboratorio e informe acorde a la NSR-10, para la zona del Control y el Parqueadero sur del Bunker Bogotá Nivel Central Avenida la Esperanza N° 52-01. De conformidad con lo establecido en el Título H; literal H.3.2 — INVESTIGACIÓN DEL SUBSUELO PARA ESTUDIOS DEFINITIVOS | M2 | 2350 |
| | 1.3 | ENSAYOS DE LABORATORIO E INFORME DE PATOLOGIA (ensayo de materiales, extracción de núcleos, esclerómetro, detección de refuerzo, regatas de verificación, ensayos de carbonatación, ferroscan, ensayos de tensión del acero, ensayos de resistencia del concreto, afectación a la estructura por calidad del aire, óxidos y demás que se requieran) acorde a los requisitos mínimos capítulo A. 10 de la NSR-10. para un área máxima de construcción de 3100 m2, para la zona del Control y del Parqueadero sur del Bunker Bogotá Nivel Central Avenida la Esperanza N° 52-01 | M2 | 3100 |
| | 1.4 | ESTUDIO CARACTERIZACIÓN Y PATOLOGIA (inspección, diagnóstico, evaluación, e informe y memorias de análisis de vulnerabilidad para un área máxima de 2700 M2, en la zona del parqueadero sur del Bunker Bogotá Nivel Central Avenida la Esperanza N° 52-01. Incluyendo el levantamiento de las redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias, de voz y datos. y todas aquellas preexistentes en el lugar de ejecución de la Consultoría | M2 | 2700 |

| ALCANCE DE LOS ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SISMICA Y PATOLOGIA ESTRUCTURAL |
|---|
| El proponente deberá tener en consideración los siguientes aspectos en la realización de la FASE I, la cual deberá incluir como mínimo; sin limitarse a ello:<br>• Informe de reconocimiento y evaluación visual<br>• Levantamiento topográfico<br>• Levantamiento Arquitectónico<br>• Levantamiento estructural.<br>• Plano identificación y tipificación de elementos que componen el sistema estructural objeto del análisis de la consultoría.<br>• Estudio de suelos<br>• **Planos eléctricos hidráulicos y sanitarios**: de conformidad con las condiciones exigidas en el Título J Y K de la Norma NSR10<br>• Exploración, comprobación y verificación del estado actual de la estructura<br>• Estudio de estabilidad de las estructuras<br>• Calificación del sistema estructural con respecto a la calidad del diseño, construcción, al mantenimiento y estado actual.<br>• Laboratorios.<br>• Informe de vulnerabilidad y análisis sísmico<br>• Informe de Patología estructural de los elementos que componen el sistema estructural objeto del análisis de la consultoría.<br>• Definir parámetros y especificaciones constructivas tendientes a la seguridad y la preservación de la vida de los servidores y usuarios, acorde al título J y título K de la NSR-10.<br>• Análisis de costo beneficio, reforzamiento estructural u obra nueva. |

Fuente: FGN, Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, 2024.



www.kribaingenieros.com
Dirección: Diagonal 42A No. 21-29 Teléfono: 601-7389859 Móvil: 3163146534
Correo electrónico: gerencia@kribaingenieros.com
Bogotá, D.C.; Colombia

**NUMERO DE PROCESO FGN-NC-CM-0001-2024**

**FASE II ANTEPROYECTO PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

| FASE II | ITEM | DESCRIPCION DEL ESTUDIO | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| ANTEPROYECTO | 2.1. | ANTEPROYECTO PROPUESTA DE INTERVENCIÓN ajustada al cumplimiento de la NSR-10, HASTA 3100 M2. para la zona del Control y Parqueadero sur del Bunker Bogotá Nivel Central Avenida la Esperanza N° 52-01 (Incluye levantamiento y actualización de los planos arquitectónicos y estructurales existentes, de redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias, de voz y datos, y todas aquellas preexistentes en el lugar de ejecución de la Consultoría) | M2 | 3100 |
| | 2.2 | ANTEPROYECTO PROPUESTA DE INTERVENCIÓN ajustada al cumplimiento de la NSR-10, HASTA 2700 M2. para placa área de Parqueadero sur del Bunker Bogotá Nivel Central Avenida la Esperanza N° 52-01 (Incluye levantamiento y actualización de los planos arquitectónicos y estructurales existentes, de redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias, de voz y datos, y todas aquellas preexistentes en el lugar de ejecución de la Consultoría) | M2 | 2700 |

| ALCANCE ANTEPROYECTO PROPUESTA DE INTERVENCIÓN |
|---|
| El proponente deberá tener en consideración los siguientes aspectos en la realización de la FASE II, la cual deberá incluir como mínimo; sin limitarse a ello:<br>• Haber dado cumplimiento en su totalidad a la primera etapa.<br>• Elaborar el anteproyecto de la propuesta de intervención estructural, diseños y especificaciones técnicas para que zona del Control y Parqueadero sur del Bunker Bogotá Nivel Central Avenida la Esperanza N° 52-01; objeto de la Consultoría se ajuste al cumplimiento del título J y K de la Norma NSR10.<br>• Memoria del análisis y diseño estructural y propuesta de intervención del anteproyecto de la propuesta.<br>• La propuesta de anteproyecto debe cumplir con las de normas y documentos que aplican para la realización de estudios de evaluación y diseño estructural de edificaciones; Anexar en PDF.<br>• Anteproyecto de la propuesta de modificación al diseño estructural actual; si se requiere. Incluyendo memoria justificativa de la necesidad de ejecutar una obra nueva<br>• Anteproyecto de planos constructivos de reforzamiento y/o construcción; si se requiere. Incluye levantamiento de las redes existentes.<br>• Presupuesto del anteproyecto de la propuesta de intervención.<br>• Programación Preliminar.<br>• Planimetría. Incluyendo planos arquitectónicos, planos estructurales, planos de instalaciones existentes: eléctricas, sanitarias, hidráulicas, redes de comunicación, y todas aquellas que se identifiquen como existentes y que requieran ser intervenidas durante el proceso de adecuación y/o reforma de la estructura. |

Fuente: FGN, Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, 2024.

Es necesario que el contratista emita las recomendaciones y propuestas de intervención desde la cimentación, los elementos estructurales y no estructurales, que hacen parte del área objeto de la consultoría; así mismo, su valoración y propuesta, para que, en cumplimiento de la normatividad aplicable, se proyecten las obras de reforzamiento y rehabilitación de estas estructuras incluyendo además, si se requiere, obras nuevas que garanticen la estabilidad según las características geomorfológicas del terreno y de conformidad con la normativa vigente en materia de estructuras constructivas y afines.

**FASE II PROYECTO PROPUESTA FINAL DE INTERVENCIÓN**

| FASE II | ITEM | DESCRIPCION DEL ESTUDIO | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| PROPUESTA FINAL DE INTERVENCIÓN (ESTUDIOS DE | 2.3 | PROPUESTA DE INTERVENCIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL (memorias de cálculo, planos constructivos: estructurales, análisis de cargas, modelado e informe de modelación y todos los que se requieran e informe con recomendaciones técnicas constructivas, para la zona de Control y parqueadero sur del Bunker Bogotá Nivel Central Avenida la Esperanza N° 52-01 Incluye:<br><br>a) Presupuesto y especificaciones de obra: (memorias de cantidades, especificaciones técnicas de construcción, presupuesto de obra y APUs; proyectados a valores 2025). Para la zona del Control y del Parqueadero sur del Bunker Bogotá Nivel Central Avenida la Esperanza N° 52-01 | GLOBAL | 1 |



www.kribaingenieros.com
Dirección: Diagonal 42A No. 21-29 Teléfono: 601-7389859 Móvil: 3163146534
Correo electrónico: gerencia@kribaingenieros.com
Bogotá, D.C.; Colombia

**NUMERO DE PROCESO FGN-NC-CM-0001-2024**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | b) Trámite y obtención de la licencia de construcción; los impuestos del trámite de la licencia serán asumidos por la FGN) | | |

| ALCANCE DE LOS ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SISMICA Y PATOLOGIA ESTRUCTURAL |
|---|
| El proponente deberá tener en consideración para la elaboración de la propuesta final del paquete técnico de estudios, diseños técnicos, los siguientes aspectos en la realización de la FASE II, la cual deberá incluir como mínimo; sin limitarse a ello: Especificaciones técnicas con planimetría, memoria descriptiva de cálculo estructural, presupuesto con análisis de precios unitarios; APU's, cronograma de la intervención y documentos de licencia de construcción (planos radicados y aprobados con licencia otorgada. Corresponde a presentar una propuesta donde se consignen todos los aspectos y documentos técnicos a considerar para adelantar un proceso contractual para la materialización de la propuesta de intervención. Aquí se debe tener en cuenta que la propuesta debe venir integrada a los sistemas generales de redes, elementos no estructurales y demás componentes que puedan implicar que la estructura no quede funcional. La propuesta debe garantizar un correcto funcionamiento de cada estructura para su uso y deberá contener como mínimo:<br><br>• Propuesta de intervención resultante de los estudios y análisis de la zona del Control y parqueadero sur del Bunker Bogotá Nivel Central Avenida la Esperanza N° 52-01, se ajuste al cumplimiento del título J y K de la Norma NSR-10 y la normativa que la modifique o complemente.<br>• Análisis de los estudios realizados y diseño de la propuesta.<br>• Implementación de normas y documentos que se tuvieron en cuenta para la realización de estudios. Anexar en PDF.<br>• Propuesta o modificación al diseño actual si se requiere.<br>• Planos constructivos de reforzamiento y memorias de cálculo<br>• Presupuesto de la propuesta de intervención.<br>• Programación.<br>• Planos arquitectónicos, planos estructurales.<br>• Especificaciones técnicas de la propuesta.<br>• Conjunto de planos y documentos de la Licencia de construcción y permisos aprobados y sellados por la Curaduría y/o dependencia oficial correspondiente. |

Fuente: FGN, Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, 2024.

**EQUIPO DE TRABAJO:**

La consultoría estará obligada a mantener como MÍNIMO el siguiente personal durante la ejecución de los trabajos con el porcentaje de dedicación requerido:

**Tabla Equipo de Trabajo**

| REQUISITOS MÍNIMOS DEL EQUIPO DE TRABAJO | | |
|---|---|---|
| **Cantidad.** | **Descripción del Cargo** | **Requisitos Mínimos de Formación y Experiencia** |
| 1 | Director de consultoría | **FORMACION:** Ingeniero Civil, arquitecto o afines con especialización en Estructuras o afines, debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, con fecha de expedición mayor o igual a cinco (5) años.<br><br>**EXPERIENCIA:** Experiencia específica certificada como profesional especialista en hasta cinco (5) contratos asociados a los estudios, diseños, rehabilitación, reforzamiento estructural, reforzamiento sísmico de estructuras (Edificaciones), cuya sumatoria en área construida y/o intervenida proyectada sea >2.000 m². |
| 1 | Ingeniero Civil | **FORMACION:** Ingeniero Civil, debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, con fecha de expedición mayor o igual a cinco (5) años. |



www.kribaingenieros.com
Dirección: Diagonal 42A No. 21-29 Teléfono: 601-7389859 Móvil: 3163146534
Correo electrónico: gerencia@kribaingenieros.com
Bogotá, D.C.; Colombia

**NUMERO DE PROCESO FGN-NC-CM-0001-2024**

| | | |
|---|---|---|
| | | **EXPERIENCIA:** Experiencia especifica certificada con ejercicio profesional en hasta cinco (5) contratos asociados a los estudios, diseños, rehabilitación, reforzamiento estructural, reforzamiento sísmico de estructuras (Edificaciones), cuya sumatoria en área construida y/o intervenida proyectada sea >2.000 m². |
| 1 | Arquitecto[1] | **FORMACION:** Arquitecto, Arquitecto Constructor, o afines, debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, con fecha de expedición mayor o igual a cinco (5) años.<br><br>**EXPERIENCIA:** Específica certificada en diseño arquitectónico con énfasis en proyectos de estudio de vulnerabilidad o diseño de rehabilitación estructural, en hasta cinco (5) contratos, cuya sumatoria en área construida y/o intervenida proyectada sea >2.000 m².<br><br>Adicionalmente el arquitecto acreditará estudios adicionales como Técnico o Tecnólogo, y/o profesional y/o especialista en el área Seguridad y Salud en el trabajo, con licencia vigente de conformidad con lo establecido en las Resoluciones 0312 de 2019 y 0754 de 2021 expedidas por el Ministerio del Trabajo<br><br>Como experiencia deberá haber participado en condición de residente (solo perfil de arquitecto) y/o responsable en el área de seguridad y salud en el trabajo, en proyectos de consultoría y/o interventoría y/o construcción, en dos (2) contratos. |
| 1 | Profesional, Técnico o Tecnólogo en Presupuestos | **FORMACION**: Ingeniero Civil, Arquitecto, Gestor en Arquitectura, Técnico, Tecnólogo, administrador en construcción o maestro de obra o afines, debidamente matriculado y con licencia vigente (si aplica), con fecha de expedición mayor o igual a tres (3) años.<br><br>**EXPERIENCIA**: Certificar mínimo la participación como profesional en cinco (5) contratos asociados a la elaboración de presupuestos, especificaciones técnicas, APU y demás componentes del paquete técnico, cuya sumatoria en área construida y/o intervenida proyectada sea >2.000 m². |
| 1 | Técnico Electricista | **FORMACION**: Técnico electricista ó técnico eléctrico, con matrícula expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE.<br><br>**EXPERIENCIA**: acreditar experiencia profesional relacionada superior a dos (2) años en proyectos eléctricos en edificios institucionales, en hasta cinco (5) contratos, cuya sumatoria en área construida y/o intervenida proyectada sea >2.000 m². Contar curso de trabajo seguro en alturas vigente. |



www.kribaingenieros.com
Dirección: Diagonal 42A No. 21-29 Teléfono: 601-7389859 Móvil: 3163146534
Correo electrónico: gerencia@kribaingenieros.com
Bogotá, D.C.; Colombia

**NUMERO DE PROCESO FGN-NC-CM-0001-2024**

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Topógrafo | **FORMACION**: Profesional, tecnólogo en topografía, debidamente matriculado y con licencia vigente, con fecha de expedición mayor o igual a tres (3) años.<br><br>**EXPERIENCIA**: deben haber participado en condición de topógrafo en proyectos de estudio de vulnerabilidad o diseño de rehabilitación estructural, en hasta cinco (5) contratos, cuya sumatoria en área construida y/o intervenida proyectada sea >2.000 m². |
| 1 | Cadenero | **EXPERIENCIA**: Experiencia especifica certificada, en proyectos de estudio de vulnerabilidad o diseño de rehabilitación estructural, en hasta cinco (5) contratos, cuya sumatoria en área construida y/o intervenida proyectada sea >2.000 m² |

**Nota:** Para cumplir con el perfil del Técnico o Tecnólogo, y/o profesional y/o especialista en el área Seguridad y Salud en el trabajo, con licencia vigente de conformidad con lo establecido en las Resoluciones 0312 de 2019 y 0754 de 2021 expedidas por el Ministerio del Trabajo y su correspondiente experiencia, podrá acreditarlos, con el perfil de arquitecto o bajo su cuenta y riesgo y sin costo adicional para la entidad, con un miembro adicional del equipo de trabajo que cumpla con el siguiente perfil y dedicación allí señalado, es decir:

**FORMACION:** Técnico o Tecnólogo, y/o profesional y/o especialista en el área Seguridad y Salud en el trabajo, con licencia vigente de conformidad con lo establecido en las Resoluciones 0312 de 2019 y 0754 de 2021 expedidas por el Ministerio del Trabajo. 100% de dedicación. **EXPERIENCIA:** Especifica certificada en condición de residente y/o responsable en el área de seguridad y salud en el trabajo, en proyectos de consultoria y/o interventoria y/o construcción, en dos (2) contratos

- ✓ **El Director de Consultoría**: con una dedicación del 50% de su tiempo al contrato.
- ✓ **El Ingeniero Civil**: con una dedicación del 100% de su tiempo en el sitio de ejecución de las actividades de la Consultoría.
- ✓ **El Arquitecto residente y responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SISOMA)**: con una dedicación del 100% de su tiempo en el sitio de ejecución de las actividades de la Consultoría.

La consultoría se obliga a mantener durante la ejecución del contrato vinculado en su nómina como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social del contratista, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 842 de 2003.

**Nota 1**: Tener en cuenta que el personal ofrecido deberá prestar los servicios en la forma propuesta y señalada en los documentos del proceso, durante todo el plazo de ejecución del contrato.

El personal no será remplazado durante la ejecución del contrato, de lo contrario se iniciaría el trámite administrativo correspondiente.

Lo anterior sin perjuicio de que la entidad apruebe la sustitución del personal propuesto ante los argumentos de imposibilidad del interventor de continuar con el mismo, en cuyo caso el personal sustituto propuesto que se presente a consideración y aprobación de la Entidad, deberá cumplir con calidades iguales o superiores a los presentados en la propuesta.

**Nota 2**: Igualmente, la entidad podrá exigir, previa solicitud escrita al Contratista, que retire del servicio a cualquiera de los miembros del personal puesto a disposición del contrato, por motivos de seguridad de la entidad, idoneidad profesional o incumplimiento de las gestiones encomendadas.

**Nota 3**: De conformidad con la Ley 842 de 2003 quien ostente titulo académico de ingeniero o de profesiones auxiliares o afines, se encuentre domiciliado en el exterior y tenga la intención de vincularse mediante cualquier modalidad



www.kribaingenieros.com
Dirección: Diagonal 42A No. 21-29 Teléfono: 601-7389859 Móvil: 3163146534
Correo electrónico: gerencia@kribaingenieros.com
Bogotá, D.C.; Colombia

contractual para ejercer temporalmente la profesión en el territorio nacional, puede iniciar un trámite ante el Consejo Profesional de Ingeniería, para obtener un permiso temporal para ejercer sin matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de matrícula, según corresponda. Dicha autorización tendrá validez por el término de un (1) año y podrá ser renovada a discreción del Copnia.

Este trámite debe ser llevado a cabo una vez el proponente sea el adjudicatario del contrato y el permiso temporal solo será exigible hasta el momento en que los profesionales empiecen a ejercer labores en el País.

**Nota 3:** En el evento en que para la correcta ejecución de la Interventoría integral se requieran mayores dedicaciones de tiempo, las mismas serán modificadas y asumidas por el contratista.

**Me comprometo a cumplir las especificaciones técnicas mínimas contenidas en el presente documento y en el anexo técnico**

ALEXANDER DE VALLEJO BURGOS
C.C.79.685.969 de Bogotá

ANEXOS



www.kribaingenieros.com
Dirección: Diagonal 42A No. 21-29 Teléfono: 601-7389859 Móvil: 3163146534
Correo electrónico: gerencia@kribaingenieros.com
Bogotá, D.C.; Colombia